

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 659-4-LE26**  
**"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO-EDUCATIVO DEL  
PROGRAMA CONSTRUYENDO CIUDADES PARTICIPATIVAS EN LA REGIÓN DEL  
BIOBÍO"**

Con fecha 29.05.2026 y siendo las 15:50 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1433, de esta SEREMI, de 11.05.2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 659-4-LE26, destinada a contratar el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO-EDUCATIVO DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO CIUDADES PARTICIPATIVAS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas 4 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>RUT O RUN</b>
AWNA DIGITAL SPA	77.762.076-2
DOSTERCIOS SPA	76.734.872-K
ESTUDIO CREATIVO SPA	78.100.493-6
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	76.805.650-1

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>		
	<b>Personas Naturales</b>	<b>Personas Jurídicas</b>	<b>Unión Temporal de Proveedores</b>
AWNA DIGITAL SPA		S/C	
DOSTERCIOS SPA		S/C	
ESTUDIO CREATIVO SPA		S/C	
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.		S/C	

**Notas:**

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

**3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

PROPONENTE	REQUISITOS	
	Condiciones del servicio	Presupuesto disponible
AWNA DIGITAL SPA	S/C	S/C
DOSTERCIOS SPA	S/C	S/C
ESTUDIO CREATIVO SPA	S/C	S/C
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	S/C	S/C

**Notas:**

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.

**4.- EVALUACIÓN**

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 70%)**

**4.1.1.- Factor a) Experiencia del equipo de trabajo**

**Sub-factor I. Experiencia en producción de medios gráficos con enfoque urbano (pondera 15%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AWNA DIGITAL SPA	4	50	7,5 pts.
DOSTERCIOS SPA	0	0	0 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	5	80	12 pts.
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	0	0	0 pts.

**Notas:**

- (6) La evaluación del sub-factor "Experiencia en producción de medios gráficos con enfoque urbano" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra a), numeral I. de las bases de licitación.
- (7) El proponente DOSTERCIOS SPA, RUT 76.734.872-K, no comprueba el presente sub-factor evaluado, toda vez que las facturas adjuntas relativas al Anexo N° 5 y que se consideran para acreditar la experiencia no cumplen con la antigüedad de tratarse de proyectos ejecutados en los últimos 3 años anteriores a la publicación de las bases sino que son anteriores, y, en tanto, las facturas N° 365 y N° 390, de 2025, y N° 419, de 2026 citadas en dicho Anexo y que sí cumplirían con la antigüedad solicitada, no se adjuntan, por lo que su propuesta es declarada inadmisibles, no siendo necesario continuar así con la evaluación del resto de los factores y subfactores.
- (8) El proponente MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA., RUT 76.805.650-1, no acredita el presente sub-factor evaluado, ya que no entrega información ni adjunta documento alguno, tales como órdenes de compra, facturas o boletas de honorarios de contratos realizados con entidades públicas o privadas, en relación a proyectos ejecutados en los últimos 3 años anteriores a la publicación de las bases, según lo dispuesto en el punto 1.9.3.1., letra a), numeral I. de las Bases Administrativas, motivo por el cual su oferta es declarada inadmisibles, no siendo necesario continuar así con la evaluación del resto de los factores y subfactores.

**4.1.2.- Sub-factor II. Portafolio de Diseño e Ilustración (pondera 15%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AWNA DIGITAL SPA	4	50	7,5 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	7	100	15 pts.

**Notas:**

- (9) La evaluación del sub-factor "Portafolio de Diseño e Ilustración" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra a), numeral II de las bases de licitación "Experiencia del Equipo de trabajo".

**4.1.3.- Sub-factor III. Metodologías de Participación y Lenguaje Claro (pondera 10%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AWNA DIGITAL SPA	3	50	5 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	5	80	8 pts.

**Notas:**

- (10) La evaluación del sub-factor "Metodologías de Participación y Lenguaje Claro" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra a), numeral III. de las bases de licitación "Experiencia del Equipo de trabajo".

**4.1.4.- Factor b) Presencia y pertinencia regional**

**Sub-factor I. Ilustradores y Creativos Locales (pondera 10%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AWNA DIGITAL SPA	0	0	0 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	1	100	10 pts.

**Notas:**

- (11) La evaluación del sub-factor "Ilustradores y Creativos Locales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra b), numeral I. de las bases de licitación "Presencia y Pertinencia Regional".

**4.1.5.- Sub-factor II. Identidad Territorial (pondera 10%)**

PROPONENTE	PROPUESTA DE MEJORA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AWNA DIGITAL SPA	NO	0	0 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	SI	100	10 pts.

**Notas:**

- (12) La evaluación del factor "Identidad Territorial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra b), numeral II. de las bases de licitación "Presencia y Pertinencia Regional".

**4.1.6.- Factor c) Sustentabilidad (pondera 10%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE ACREDITACIONES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AWNA DIGITAL SPA	1	20	2 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	2	40	4 pts.

**Notas:**

- (13) La evaluación del factor "Sustentabilidad" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra c) de las bases de licitación.

**4.1.7.- Puntaje propuesta técnica**

PROPONENTE	PUNTAJE						PONDERACIÓN OFERTA TÉCNICA
	FACTOR A), SUB-FACTOR I (15%)	FACTOR A), SUB-FACTOR II (15%)	FACTOR A), SUB-FACTOR III (10%)	FACTOR B), SUB-FACTOR I (10%)	FACTOR B), SUB-FACTOR II (10%)	FACTOR C) (10%)	
AWNA DIGITAL SPA	50	50	50	0	0	20	22,0
ESTUDIO CREATIVO SPA	80	100	80	100	100	40	49,0

**Notas:**

(14) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.1. de las bases de licitación "Propuesta técnica".

**4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 20%)**

**4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 20%)**

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AWNA DIGITAL SPA	\$ 8.000.000	\$ 9.520.000	100,00	20,00 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	\$ 9.700.000	\$ 11.543.000	82.47	16,49 pts.

**Notas:**

(15) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

**4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)**

**4.3.1.- Factor a) Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 5%)**

**Factor b) Programas de integridad y ética empresarial (pondera 5%)**

PROPONENTE	PUNTAJE (10%)		PONDERACIÓN OFERTA ADMINISTRATIVA
	Cumplimiento de requisitos formales (5%)	Programa de integridad (5%)	
AWNA DIGITAL SPA	100	100	10 pts.
ESTUDIO CREATIVO SPA	100	100	10 pts.

**Notas:**

(16) La evaluación de los factores "Cumplimiento de los requisitos formales" y "Programa de integridad", se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. de las bases de licitación "Propuesta administrativa".

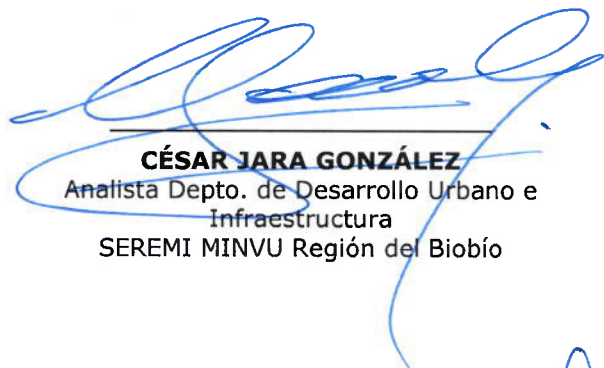
**5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA			PROPUESTA ECONÓMICA		PROPUESTA ADMINISTRATIVA		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		70%			20%		10%		
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
AWNNA DIGITAL SPA	77.762.076-2	170	22,00 pts.	100,00	20,00 pts.	200	10,00 pts.	52,00 pts.	
ESTUDIO CREATIVO SPA	78.100.493-6	500	49,00 pts.	82,47	16,49 pts.	200	10,00 pts.	75,49 pts.	

## 6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 659-4-LE26, destinada a contratar el SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO-EDUCATIVO DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO CIUDADES PARTICIPATIVAS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, la Comisión Evaluadora viene en proponer al Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, Sr. Luis Anselmo Villagra Cabello:

**Adjudicar al proponente "ESTUDIO CREATIVO SPA", RUT N° 78.100.493-6, por el monto total de \$11.543.000.- (Once millones quinientos cuarenta y tres mil pesos), Impuestos incluidos, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Seremi.**



**CÉSAR JARA GONZÁLEZ**  
Analista Depto. de Desarrollo Urbano e  
Infraestructura  
SEREMI MINVU Región del Biobío



**CHRISTIAN AQUEVEDO PARRA**  
Analista Depto. de Desarrollo Urbano e  
Infraestructura  
SEREMI MINVU Región del Biobío



**RÓDRIGO DÍAZ MONTERO**  
Analista Oficina de Adquisiciones y Contratos  
SEREMI MINVU Región del Biobío